¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 23 de su publicacion. No. 6,817. BUENOS AIRES, Sabado 4 de Julio de 1846.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Los Contadores Generales——

Buenos Aires, Julio 3 de 1846.——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Junio próximo pasado—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—

En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes pasado de Junio, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan——

Buenos Aires, Junio 30 de 1846 ——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina——

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año 1842, tiene el honor de acompañar á Vds. las planillas de los precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion, y exportacion, firmada por todos los Corredores de número.

Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—Fuentes—Urquiza—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

***PRECIOS CORRIENTES** de la Plaza en el mes de Junio de 1846 de los artículos de Importacion y Exportacion que án los Corredores de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—*

Artículo	Ps. rs.		Ps. rs.
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de setenta á ciento veinte pesos——	70 »	—á—	120 »
Yd. de nacar finos, uno, doscientos cuarenta ps.—	» » »	—»—	240 »
Yd. de hueso, docena, quinientos pesos——	» » »	—»—	500 »
Yd. varilla de coco, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. baraja, docena, trescientos pesos——	» » »	—»—	300 »
Yd. chicos para niñas, docena, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ochenta y cinco pesos	» » »	—»—	85 »
Acanaladores, pieza, ochenta pesos——	» » »	—»—	80 »
Aceite en casco, arroba, ciento veinte pesos——	» » »	—»—	120 »
Yd. de linaza, galon, veinte pesos——	» » »	—»—	20 »
Yd. en botijuelas, una, cincuenta ps.——	» » »	—»—	50 »
Yd. de macasar, docena, de diez á diez y seis ps—	10 »	—á—	16 »
Aceitunas de Màlaga, botijuela, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. sevillanas, barril, treinta pesos——	» » »	—»—	30 »
Acero en barra, quintal, ciento veinte à doscientos cuarenta pesos——	120 »	—à—	240 »
Afiladores de acero, docena, sesenta pesos——	» » »	—»—	60 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, cinco mil pesos——	» » »	—»—	5000 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, cuatro mil trescientos pesos——	» » »	—»—	4300 »
Yd.-Ingles de papas, pipa, tres mil setecientos pesos——	» » »	—»—	3700 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, dos mil trescientos pesos——	» » »	—»—	2300 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, cuatro mil setecientos pesos——	» » »	—»—	4700 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, docena, de cuarenta á sesenta pesos——	40 »	—á—	60 »
Yd. alemana de 1.ª, docena, treinta ps.——	» » »	—»—	30 »
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de treinta à sesenta pesos——	30 »	—á—	60 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos——	» » »	—»—	25 »
Agujas de enfardar, gruesa, treinta y dos ps.—	» » »	—»—	32 »
Yd. de coser velas, millar, setenta pesos ——	» » »	—»—	70 »
Aguaraz, galon, ocho pesos ——	» » »	—»—	8 »
Alambre de fierro surtido, quintal, ciento ocherta pesos——	» » »	—»—	180 »
Yd. de laton, libra, de siete á ocho pesos——	7 »	—á—	8 »
Alcaparrosa, arroba, cincuenta pesos——	» » »	—»—	50 »
Alcanfor crudo, arroba, sietecientos pesos ——	» » »	—»—	700 »
Aldabas llamadores, docena, setenta pesos——	» » »	—»—	70 »
Alicates, docena, de treinta á setenta pesos——	30 »	—á—	70 »
Almendras con cáscaras duras, arroba, diez y ocho ——	» » »	—»—	18 »
Almadanetas, pieza, cuatro pesos——	» » »	—»—	4 »
Almireces de fierro, docena, ciento ochenta ps.	» » »	—»—	180 »
Yd. de bronce, libra, seis pesos——	» » »	—»—	6 »
Almidon de mandioca, arroba, treinta pesos——	» » »	—»—	30 »
Yd. de trigo, arroba, cuarenta y cinco pesos——	» » »	—»—	45 »
Alquitran de Suecia, barrica, ciento veinte ps.	» » »	—»—	120 »
Alumbre de la tierra, arroba, treinta ps.——	» » »	—»—	30 »
Anis en grano, arroba, ochenta pesos——	» » »	—»—	80 »
Añil de Manila, libra, treinte y cinco pesos——	» » »	—»—	35 »
Anisete frances, canasto, veinte y cinco pesos—	» » »	—»—	25 »
Antiparra, docena, sesenta ps.——	» » »	—»—	60 »
Anillos fassos, gruesa, treinta y cinco pesos——	» » »	—»—	35 »
Anteojos de carey y de acero, docena, noventa pesos——	» » »	—»—	90 »
Yd. ordinàrios, docena, veinte pesos——	» » »	—»—	20 »
Anzuelos de acero, millar, sesenta ps.——	» » »	—»—	60 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Argollas de fierro, gruesa, cincuenta ps——	» » »	—»—	50 »
Yd. de la ton, gruesa, de treinta á cincuenta pesos——	30 »	—à—	50 »
Yd. de composicion, gruesa, veinte pesos——	» » »	—»—	20 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, de tres à tres y medio pesos——	» 3 »	—à—	3½
Arroz del Brasil, arroba, de cuarenta y cinco á cincuenta pesos——	45 »	—á—	50 »
Yd. de la Carolina, arroba, de sesenta á sesenta y cinco pesos——	60 »	—á—	65 »
Astracanes, yarda, de siete à ocho pesos——	7 »	—á—	8 »
Avellanas, arroba, veinte tres pesos——	» » »	—»—	23 »
Azadas, docena, ochenta y cinco ps——	» » »	—»—	85 »

Artículo	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Azadones, docena, setenta y dos pesos——	» » »	—»—	72 »
Azadores de fierro, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Azafran de Castilla, lib., cuatrocientos cincuenta pesos——	» » »	—»—	450 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, de noventa y cinco pesos——	» » »	—»—	95 »
Yd. terciada id., arroba, de ochenta á ochenta y cinco pesos——	80 »	—á—	85 »
Yd. rubia, arroba, de setenta á setenta y cinco pesos——	70 »	—à—	75 »
Yd. de pilon, arroba; cien pesos——	» » »	—»—	100 »
Yd. blanca de la Habana, arroba, cien pesos——	» » »	—»—	100 »
Yd. terciada de id., arroba, de ochenta y cinco pesos——	» » »	—»—	85 »
Azuelas, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—à—	50 »
Azogue, libra, de treinta y cinco à cincuenta ps.	35 »	—à—	50 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil doscientos pesos——	1000 »	—à—	1200 »
Balancillas de laton, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento treinta ps.	» » »	—»—	130 »
Baldes de fierro, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de lata, docena, descientos noventa pesos—	» » »	—»—	290 »
Batidores de talco, docena, treinta pesos——	» » »	—»—	30 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.——	» » »	—»—	300 »
Barajas finas, gruesa, quince ps.——	» » »	—»—	15 »
Bacalao, quintal, ochenta pesos——	» » »	—»—	80 »
Yd. en tambores, quintal, cincuenta pesos——	» » »	—»—	50 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, de diez á trece ps	10 »	—à—	13 »
Yd. surtidas, yarda, de ocho á diez pesos——	8 »	—à—	10 »
Yd. fajuelas, pieza, de doscientos noventa á trescientos ochenta pesos ——	290 »	—á—	380 »
Yd. de medio pellon, yarda, de veinte á veinte y cinco pesos ——	20 »	—á—	25 »
Yd. de pellon, yarda, de veinte y seis à treinta y seis pesos ——	26 »	—á—	36 »
Bainas para bayoneta, una, cinco pesos——	» » »	—»—	5 »
Bainas para machetes con conteras de lata, una, once pesos——	» » »	—»—	11 »
Balijas de lona fuerte, una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Batidores de búfalo, docena, cuarenta pesos——	» » »	—»—	40 »
Barquines de doce barrenas, pieza, veinte ps.	» » »	—»—	20 »
Bigornias, libra, dos pesos——	» » »	—»—	2 »
Belones de bronce, pieza, de noventa á ciento pesos ——	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, diez y ocho pesos——	» » »	—»—	18 »
Bocados de fierro, pieza, seis pesos——	» » »	—»—	6 »
Bordonas de guitarra, gruesa, cien pesos.——	» » »	—»—	100 »
Bolas de billar, juego, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento veinte pesos——	» » »	—»—	120 »
Botones de hueso, gruesa, dos y medio pesos—	» » »	—»—	2 4
Yd. de nacar, docena, cuatro y medio pesos——	» » »	—»—	4 4
Yd. de metal, docena, de siete à ocho pesos——	7 »	—á—	8 »
Yd. para poncho, docena, catorce pesos——	» » »	—»—	14 »
Yd. de tirador, docena, veinte y cinco pesos——	» » »	—»—	25 »
Yd. de chaqueta, gruesa, de seis á nueve pesos	6 »	—á—	9 »
Yd. de chaleco, docena, diez y seis pesos——	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, cuatro pesos——	» » »	—»—	4 »
Botas francesas, par, ochenta pesos ——	» » »	—»—	80 »
Yd. inglesas, par, noventa pesos——	» » »	—»—	90 »
Botines claveteados, par, veinte pesos ——	» » »	—»—	20 »
Bonetes griegos, docena, ochenta pesos——	» » »	—»—	80 »
Braceros de fierro, pieza, diez y seis ps ——	» » »	—»—	16 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de sesenta á ochenta pesos	60 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos—	45 »	—á—	55 »
Yd legítimas, pieza, de setenta á noventa pesos.-	70 »	—á—	90 »
Brea, barrica, cincuenta y dos ps——	» » »	—»—	52 »
Bramantes franceses de hilo, vara, de nueve á doce pesos——	9 »	—á—	12 »
Yd. ordinarios, yarda, de seis á siete con cuatro reales——	6 »	—á—	7 4
Yd. regulares, yarda, de dos con dos, á dos ps. con seis rs.——	2 2	—á—	2 6
Yd. finos, yarda, de tres cuatro à cuatro pesos—	3 4	—á—	4
Yd. angostos, pieza, á cuarenta pesos.——	» » »	—»—	40 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á catorce pesos ——	4 »	—á—	14 »
Yd. blancos, yarda, de tres á cuatro pesos——	3 »	—à—	4 »
Yd. mezclas, yarda, quince pesos.——	» » »	—»—	15 »
Yd. blancos de algodon, yarda, de uno con seis á tres pesos——	1 6	—á—	3 »
Brocas para zapatos, paquete, diez y ocho pesos	» » »	—»—	18 »
Broches de vestido, gruesa, á quince pesos——	» » »	—»—	15 »
Bronce en chapas, libra, de cinco pesos ——	» » »	—»—	5 »
Buriles, docena, de seis pesos——	» » »	—»—	6 »
Buges de fierro para carro, par, cuarenta ps.——	» » »	—»—	40 »
Cananas, una, once pesos ——	» » »	—»—	11 »
Caronas de zuela media medida para negocio, una, treinta y siete pesos——	» » »	—»—	37 »
Yd. de id. lisas y grandes, una, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Cartucheras de infantería con caja de lata, una, diez y seis pesos ——	» » »	—»—	16 »
Camisetas de lana, docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos——	120 »	—à—	150 »
Calzoncillos de id., docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos——	120 »	—à—	150 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á quinientos cincuenta y cinco pesos ——	300 »	—á—	555 »
Casimires de 34 yardas, yarda, de diez á cuarenta pesos——	10 »	—á—	40 »
Canton, yarda, de tres á cinco pesos——	» 3 »	—á—	5 »
Candeleros de cristal, par, de once á veinte pesos ——	11 »	—á—	20 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á cien veinte pesos ——	110 »	—á—	120 »
Yd. de piatina, par, veinte y cinco pesos——	» » »	—»—	25 »
Yd. de 2 ò 3 luces, par, de ciento treinta á doscientos cuarenta pesos——	130 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cuarenta y ocho á doscientos veinte ps.——	48 »	—á—	220 »
Cajas de rapé en carey, docena, de doscientos cuarenta á trescientos sesenta ps.	240 »	—á—	360 »
Cajas de musica, una, de sesenta á setenta ps.	60 »	—á—	70 »
Canela de Ceilan, libra, veinte y cuatro pesos—	» » »	—»—	24 »
Café, quintal, seiscientos pesos——	» » »	—»—	600 »

Artículo	Ps. rs.		Ps. rs.
Cacao, de Quayaquil, quintal, doscientos sesenta pesos——	» » »	—»—	260 »
Carey, libra, de ciento cuarenta pesos——	» » »	—»—	140 »
Caoba, pié, de tres pesos——	» » »	—»—	3 »
Calzadores, docena, cuatro y medio pesos——	» » »	—»—	4 4
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, setecientos sesenta pesos——	» » »	—»—	760 »
Carabanas doradas, docena, ochenta pesos——	» » »	—»—	80 »
Yd. mas ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de trescientos sesenta á seiscientos pesos——	360 »	—á—	600 »
Campanas, libra, diez ps.——	» » »	—»—	10 »
Carboneras de mano, pieza, ciento veinte ps—	» » »	—á—	120 »
Cacerolas de fierro, docena, doscientos noventa pesos ——	» » »	—»—	290 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos ——	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, ciento setenta ps.——	» » »	—»—	170 »
Cafeteras id., docena, de ciento cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ pulgadas á 2 pulgadas, libra, un peso——	» » »	—»—	1 »
Canelon, libra, de dos y medio á tres ps——	2 4	—á—	3 »
Carbon de piedra, quinientos cincuenta pesos—	» » »	—»—	550 »
Cera en marquetas, libra, de siete à doce ps—	7 »	—á—	12 »
Yd. en velas, libra, once pesos——	» » »	—»—	11 »
Ceñidores de seda, docena, ciento noventa pesos	» » »	—»—	190 »
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho pesos—	» » »	—»—	18 »
Cerveza blanca inglesa, docena, sesenta y cinco pesos——	» » »	—»—	65 »
Yd. colorada idem, docena, de sesenta y cinco pesos ——	» » »	—»—	65 »
Yd. hamburguesa, docena, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Yd. francesa, docena, treinta y cuatro pesos——	» » »	—»—	34 »
Cerrojos de fierro, docena, sesenta pesos——	» » »	—»—	60 »
Cepillos de carpintero, docena, ciento y veinte ps	» » »	—»—	120 »
Cepillos para afeitar, docena, cincuenta pesos—	» » »	—»—	50 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos——	» » »	—»—	50 »
Cerraduras docena, cincuenta ps. ——	» » »	—»—	50 »
Cebas fulminantes inglesas, mil, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. francesas, mil, treinta y cinco pesos——	» » »	—»—	35 »
Chairas, docena, treinta y seis pesos——	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, de ocho à nueve pesos——	8 »	—à—	9 »
Yd. con algodon id. id., pieza, de seis à siete ps.	6 »	—à—	7 »
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, cuatro ps.	» » »	—»—	4 »
Chalí estampado, metro, de cuatro à seis ps.——	4 »	—à—	6 »
Chapas de caoba, pie, de tres á diez pesos——	3 »	—à—	10 »
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos——	240 »	—à—	400 »
Chorizos de Extremadura, libra, diez pesos—	» » »	—»—	10 »
Cigarros de Virginia, mil, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Cinceles de acero, docena, cuarenta pesos—	» » »	—»—	40 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, treinta ps.	» » »	—»—	80 »
Cinturon para cartuchera, uno, tres ps.——	» » »	—»—	3 »
Cinturon para machetes, uno, ocho pesos——	» » »	—»—	8 »
Cidra del Norte en cajones, docena, sesenta y cinco pesos——	» » »	—»—	65 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres á siete pesos——	3 »	—á—	7 »
Yd. de lana punzó, pieza, seis à diez pesos——	6 »	—á—	10 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta y cinco à ciento y veinte pesos—	55 »	—á—	120 »
Yd. de laton, libra, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—á—	4 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps.——	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos sesenta á cuatrocientos ps.	360 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, cuatro pesos cuatro reales	» » »	—»—	4 4
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de cuarenta á sesenta ps. ——	40 »	—á—	60 »
Yd. de colores, yarda, veinte à veinte y dos rs.	2 4	—á—	2 6
Yd. blancos de forros, yarda, diez y ocho reales	» »	—»—	2 2
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10 »
Coñac ingles de 23 grados, galon, treinta y cinco pesos ——	» » »	—»—	35 »
Yd. id. en cajones, docena, de setenta á cien——	70 »	—á—	100 »
Colchas de algodon de color, pieza, de diez y ocho à veinte pesos——	18 »	—á—	20 »
Yd. id. blancas, pieza, de veinte á cuarenta pesos	20 »	—à—	40 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de setenta á noventa pesos——	70 »	—á—	90 »
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta y ocho á sesenta pesos——	58 »	—à—	60 »
Cotin de hilo, yarda, de cinco á diez pesos——	5 »	—á—	10 »
Cotonias, yarda, de tres á cinco pesos——	3 »	—à—	5 »
Collares de perlas falsas, docena, cuatro pesos—	» » »	—»—	4 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos——	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos—	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Yd. de zuela de media medida, docena, cincuenta pesos ——	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, sesenta pesos——	» » »	—»—	60 »
Corbatines de seda, docena, ochenta pesos——	» » »	—»—	80 »
Yd. de almohadilla, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Cotones, yarda, de diez á quince pesos——	10 »	—á—	15 »
Costureros, uno, treinta ps——	» » »	—á—	30 »
Yd. con música, uno, de ciento ochocenta à doscientos cuarenta pesos——	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos ——	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, diez y ocho pesos——	» » »	—»—	18 »
Crehuelas, yarda, tres y medio pesos——	» » »	—»—	3 4
Creas, yarda, de cuatro á nueve pesos——	» 4 »	—á—	9 »
Crespon de 18 anas, pieza, cuarenta pesos——	» » »	—»—	40 »
Cruces de balanza de fierro, docena, sesenta pesos——	» » »	—»—	60 »
Cucharas de composicion, gruesa, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. ordinarias, gruesa, treinta y cinco pesos—	» » »	—»—	35 »
Yd. de albañil, docena, de cuarenta y ocho á cincuenta y dos pesos——	48 »	—á—	52 »
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Yd. de cafè docena, veinte y cinco pesos——	» » »	—»—	25 »
Yd. grandes de composicion, gruesa, ciento y veinte pesos ——	» » »	—»—	120 »
Yd. de acero frances, gruesa, cien pesos——	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta y cinco pesos ——	» » »	—»—	35 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Y de zapatero, docena, de ocho à diez pesos	8 »	á	10 »
Yd. de talabartero, docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Cucharones de fierro, docena, cuarenta y ocho ps.	» » »	»	48 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de ochenta á noventa pesos	80 »	á	90 »
Yd. de hueso, docena, de trece à diez y ocho ps.	13 »	à	18 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, doce pesos	» » »	»	12 »
Yd. chilenas, gruesa, cuatro ps. y cuatro rls	» » »	»	4 4
Dados de marfil, ciento, ciento y veinte pesos	» » »	»	120 »
Yd. de hueso, ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Dedales de [illegible] gruesa, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Despaviladeras de fierro, docena, de seis á ocho pesos	6 »	á	8 »
Yd. de acero, docena, de cincuenta à sesenta ps.	50 »	à	60 »
Yd. de bronce, docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte pesos	» » »	»	220 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	»	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	»	2 2
Ejes de fierro, quintal, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Elàsticos para tiradores, docena, ciento y veinte pesos	» » »	»	120 »
Estribos de fierro, docena, treinta pesos	» » »	»	30 »
Yd. de bronce, docena, treinta pesos	» » »	»	30 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	»	7 »
Espuelas de fierro, docena, noventa pesos	» » »	»	90 »
Estacones de naranjo, uno. diez pesos	» » »	»	10 »
Esteras de esparto, pieza, ciento cuarenta pesos	» » »	»	140 »
Espejos dorados, docena, ciento y veinte pesos	» » »	»	120 »
Yd. de carton, docena, veinte pesos	» » »	»	20 »
Eslabones de acero, docena, once pesos	» » »	»	11 »
Estopa, quintal, noventa pesos	» » »	»	90 »
Espiritu de alquitran, barrica, doscientos ps.	» » »	»	200 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	»	80 »
Estaño en barra fino, libra, seis pesos	» » »	»	6 »
Escobines surtidos, pieza, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Escofinas, pieza, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Escardillos, pieza, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	»	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Estufas de fierro, pieza, doscientos cuarenta ps.	» » »	»	240 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Escardas, par, nueve pesos	» » »	»	9 »
Espumaderas, docena, cuarenta y dos pesos	» » »	»	42 »
Yd. de estaño, docena, cincuenta pesos	» » »	»	50 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Fierro en barra, quintal, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Yd. redondas, quintal, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Yd. en planchas, quintal, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Yd. para arcos, quintal, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Yd. tiradillo, quintal, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	»	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos veinte ps.	» » »	»	220 »
Yd. de lata, docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Fariña, arroba, treinta pesos	» » »	»	30 »
Fajas inglesas, docena, noventa pesos	» » »	»	90 »
Felpudos, docena, doscientos pesos	» » »	»	200 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte pesos	» » »	»	20 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos cuarenta pesos	» » »	»	440 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	»	170 »
Yd. ordinarios, docena, ciento veinte pesos	» » »	»	120 »
Flores artificiales, caja, ciento veinte pesos	» » »	»	120 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Fósforos, gruesa, veinte y cinco pesos	» » »	»	25 »
Franela mezcla, yarda, tres y medio pesos	» »	»	3 4
Yd. de lana, yarda, de seis à ocho pesos	6 »	à	8 »
Felpa francesa, metro, treinta y cinco pesos	» » »	»	35 »
Florentinas, yarda, de doce à catorce reales	1 4	á	1 6
Florencias de seda, metro, seis pesos	» » »	»	6 ”
Fresadas, pieza, de veinte y cinco à ochenta pesos	25 »	à	80 »
Yd. superiores, pieza, de noventa á cien pesos	90 »	á	100 »
Fundas para fusil de loneta, una, seis pesos	» » »	»	6 »
Floreros de porcelana, par, ciento diez ps.	» » »	»	110 »
Garbanzos, arroba, de cuarenta á cincuenta ps.	40 »	»	50 »
Gorros catalanes, docena, ciento treinta á ciento cincuenta pesos	130 »	»	150 »
Ydem ingleses, docena, sesenta á setenta ps.	60 »	á	70 »
Gros, metro, doce pesos	» » »	»	12 »
Gros liso, metro, nueve pesos	» » »	»	9 »
Gacero de seda y algodon, metro, ocho pesos	» » »	»	8 »
Gasilla de seda, metro, cuatro pesos cuatro reales	» » »	»	4 4
Guantes de cabretilla, docena, ochenta á cien pesos	80 »	á	100 »
Yd. de seda, docena, de setenta á ochenta pesos	70 »	á	80 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos á doce pesos	» 2 »	á	12 »
Granates surtidos, gruesa, dos pesos cuatro rls.	» » »	»	2 4
Ginebra de Holanda, 20 grados, pipa, dos mil ps.	» » »	»	2000 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cincuenta y cinco pesos	» » »	»	55 »
Yd. en bocois, docena, cincuenta y cinco pesos	» » »	»	55 »
Goayaba fina en panes, arroba, ochenta pesos	» » »	»	80 »
Yd. ordinaria, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	»	35 »
Goma arabiga, libra, catorce pesos	» » »	»	14 »
Guitarras ordinarias, una, treinta y cinco pesos	» » »	»	35 »
Yd. chicas, una, de once á trece pesos	11 »	á	13 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Garlopines, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	»	300 »
Guadañas, docena, ciento ochenta pesos	» » »	»	180 »
Gubias, docena, veinte pesos	» » »	»	20 »
Ganchos de fierro surtidos, docena, diez pesos	» » »	»	10 »
Goznes dobles, docena, sesenta y seis pesos	» »	»	66 »
Hachas de fierro, docena, sesenta y seis pesos	» » »	»	66 »
Hachuelas, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	»	46 »
Harina de papas, arroba, treinta pesos	» » »	»	30 »
Hevillas surtidas, gruesa, doce pesos	» » »	»	12 »
Hoja de lata, caja, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	»	24 »
Hoces de fierro, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	»	46 »
Hilo de acarreto, quintal, cuatrocientos pesos	» » »	»	400 »
Yd. de ovillo, libra, veinte y cinco pesos	25 »	»	» »
Yd. de colores, libra, de quince á veinte pesos	15 »	á	20 »
Yd. de punzó puro, libra, de quince á veinte ps.	15 »	á	20 »
Yd. de sastre, libra, de ocho á diez pesos	8 »	á	10 »
Yd. frances negro, paquete, siete pesos	» » »	»	7 »
Yd. de zapatero, paquete, ocho pesos	» » »	»	8 »
Yd. id. fino, libra, de diez à diez y seis pesos	10 »	á	16 »
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos à cuatrocientos y cincuenta pesos	400 »	»	450 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos cuarenta pesos	140 »	á	240 »
ndianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	»	36 »
arros de lata, docena, diez y ocho pesos	» » »	»	18 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Juegos de porcelana finos, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	à	1600 »
Yd. regulares, uno, sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	á	360 »
Jamones, libra, de un peso seis reales á tres ps.	1 6	á	3 »
Jabon de España, arroba, cuarenta y siete pesos	» » »	»	47 »
Jabon amarillo, cajon, veinte pesos	» » »	»	20 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	»	96 »
Jergon, yarda, de catorce á veinte y dos pesos	14 »	à	22 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, treinta y cinco pesos	» » »	»	35 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, doce reales	» » »	»	» 1 4
Yd. de 28 á 30 pulgadas, yarda, de uno con seis á dos pesos con dos reales	1 6	á	2 2
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de dos pesos cuatro reales à dos pesos seis rs.	2 4	á	2 6
Lonetas de 36 yardas, pieza, de ciento veinte y cinco á ciento treinta y cinco pesos	125 »	à	135
Lonas blancas, pieza, ciento cincuenta á ciento ochenta pesos	150 »	á	180 »
Yd. de Rusia, pieza, doscientos cincuenta à doscientos noventa pesos	250 »	á	290 »
Listados de colores, yarda, dos pesos cuatro rs. á tres pesos cuatro rs.	2 4	»	3 4
Lanilla surtida, pieza, noventa á ciento veinte ps.	90 »	»	120 »
Linó blanco, pieza, cuarenta y cinco á cincuenta pesos	45 »	á	50 »
Loterias, docena, ciento treinta pesos	» » »	»	130 »
Látigos finos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	»	280 »
Lapiceras de metal, docena, ciento veinte pesos	» » »	»	120 »
Llaveros de acero, docena, veinte pesos	» » »	»	20 »
Llaves para armar cujas, docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	»	37 »
Martillos grandes, docena, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Yd. chicos, docena, treinta y ocho pesos	» » »	»	38 »
Molinillos para café, pieza, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120 »	á	150 »
Yd. chicos, docena, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Morteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta ps.	60 »	á	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	»	100 »
Muelles para puertas, docena, noventa ps	» » »	»	90 »
Municion, quintal, ciento veinte pesos	» » »	»	120 »
Mechas de quinqués, gruesa, cuatro ps.	» » »	»	4 »
Miel del Brasil, pipa, ochocientos pesos	» » »	»	800 »
Yd. de caña de la Habana, galon, siete pesos	» » »	»	7 »
Yd. negra, pipa, seiscientos pesos	» » »	»	600 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	»	1 4
Maní, quintal, ochenta pesos	» » »	»	80 »
Maderas en vigas, una, doscientos diez ps.	» » »	»	210 »
Madera de pino blanco de pulgada, pie, de siete á ocho reales	» » 7	á	» » 8
Yd. pino blanco en tablon, pie, dos pesos	» » »	»	2 »
Yd. pino de Rusia de pulgada, piè, diez reales	» » »	»	» 10
Yd. pino de Rusia en tablon, piè, diez y ocho rls	» » »	»	» 18
Yd. fresno, piè, de dos pesos á veinte reales	2 »	»	» 20
Yd. cedro del Brasil, piè, veinte reales	» » »	»	» 20
Yd. id. de la Habana, piè, cuatro pesos	» » »	»	4 »
Yd. roble, piè, de veinte reales á tres pesos	» 20	á	» 3 »
Yd. vigas del Brasil, á trescientos cincuenta ps.	» » »	»	350 »
Mates de madera, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Yd. de platina, docena, noventa y seis pesos	» » »	»	96 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, treinta y ps	» » »	»	30 »
Mostacilla, mazo, un peso con cuatro reales	» » »	»	1 4
Medias de lana, docena, de sesenta á noventa pesos	60 »	á	90 »
Yd. de muger finas, docena, de sesenta á noventa pesos	60 »	á	90 »
Yd. id. regulares, docena, de cuarenta y cinco à sesenta pesos	45 »	á	60 »
Yd. id. ordinarias, docena, de treinta à cuarenta pesos	30 »	á	40 »
Yd. id. seda de patente, docena, de trescientos á trescientos veinte pesos	300 »	á	320 »
Muselinas caladas, yarda, dos pesos y cuatro rs. á tres pesos	2 4	á	3 »
Mochilas de lona, una, treinta cuatro pesos	» » »	»	34 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y un pesos	» » »	»	31 »
Mazacote, arroba, veinte y seis pesos	» » »	»	26 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, pieza, treinta pesos	» » »	»	30 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Maletas de lona buena, una, veinte y seis pesos	» » »	»	26 »
Nanquines, yarda. tres pesos	» » »	»	3 »
Navajas finas de barba, docena, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Yd. regulares, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	»	46 »
Yd. ordinarias, docena, treinta y seis pesos	» » »	»	36 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	»	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento veinte pesos	» » »	»	120 »
Pañuelos de seda, docena, de ciento ochenta á trescientos pesos	180 »	á	300 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de diez y ocho á treinta pesos	18 »	á	30 »
Yd. de rebozo, uno, de siete á quince pesos	7 »	á	15 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	»	5 »
Yd. casimir de rebozo, uno, de diez y nueve á veinte dos ps.	19 »	á	22 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps.	» » »	»	9 »
Yd. merino bordados, uno, de noventa á doscientos cincuenta pesos	90 »	á	250 »
Yd. bolivianos de seda, uno, setenta y seis à ciento diez pesos	76 »	á	110 »
Yd. de raso de colores, uno, noventa y seis á ciento ochenta pesos	96 »	á	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento treinta pesos	» » »	»	130 »
Yd. Tibet 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis ps.	14 »	á	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento sesenta y seis pesos	70 »	á	166 »
Yd. bordados. uno, de diez y siete á ciento veinte ps.	17 »	á	120 »
Yd. de punto, uno, de noventa á ciento veinte pesos	90 »	á	120 »
Pañuelos de seda de manos, docena, de ciento cincuenta á doscientos pesos	150 »	á	200 »
Yd. de borra, docena, de ochenta à cien pesos	80 »	á	100 »
Paraguas de seda, uno cincuenta pesos	» » »	»	50 »
Pábilo, arroba, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	»	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	»	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, veinte pesos	» » »	»	20 »
Prunelas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	á	10 »
Piel blanca, yarda, tres pesos	» » »	»	3 »
Yd. del diablo, yarda, tres pesos	» » »	»	3 »
Pana punzó, yarda, seis pesos	» » »	»	6 »
Yd. surtida, yarda, cinco pesos	» » »	»	5 »
Palas, docena, ciento treinta pesos	» » »	»	130 »
Palo campeche, quintal, cincuenta pesos	» » »	»	50 »

	Ps. rs.		Ps. rs.
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	»	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Paños azules, yarda, de veinte á ochenta pesos	20 »	á	80 »
Yd. granas, yarda, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	á	80 »
Paño de la estrella azul, yarda, de quince á diez y ocho pesos	15 »	á	18 »
Paño de la estrella grana, yarda, de veinte á veinte y cinco pesos	20 »	à	25 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	á	70 »
Perfumería surtida, docena, setenta pesos	» » »	»	70 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	»	25 »
Pomadas regulares, docena, diez y ocho pesos	» » »	»	18 »
Polvillo sevillano, libra, ochenta pesos	» » »	»	80 »
Plumas de acero, gruesa, diez pesos	» » »	»	10 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	á	50 »
Papel de cartas, resma, treinta pesos	» » »	»	30 »
Yd. de estraza grande, resma, veintisiete pesos	» » »	»	27 »
Yd. florete, resma, cincuenta pesos	» » »	»	50 »
Yd. medio florete, resma, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Yd. de estraza chico, resma, quince pesos	» » »	»	15 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	á	120 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte pesos	» » »	»	20 »
Pimenton, arroba, noventa pesos	» » »	»	90 »
Pasas de Málaga, arroba, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	»	50 »
Peines batidores, docena, veinte y cinco pesos	» » »	»	25 »
Yd. de talco, gruesa, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Pimienta negra, arroba, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	»	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	»	140 »
Yd. hoja de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	»	95 »
Picos de fierro, docena, noventa y siete pesos	» » »	»	97 »
Piezas de fierro, docena, treinta y ocho pesos	» » »	»	38 »
Planchas de planchar, docena, cuarenta ps.	» » »	»	40 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	»	30 »
Pujavantes de fierro, pieza, ciento noventa ps.	» » »	»	190 »
Pulidores de id., docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Puntas de París, paquete, ocho pesos	» » »	»	8 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	»	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	»	75 »
Pasadores id., docena, doce pesos	» » »	»	12 »
Pernos id., libra, seis reales	» » »	»	» 6
Pestillos id., gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	»	75 »
Picaportes id, docena, treinta y cinco pesos	» » »	»	35 »
Pellones de añil de carnero, uno, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Yd. campecho de carnero negros, uno, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cinco pesos cuatro reales	» » »	»	5 4
Porta-bayoneta id., id., par, cinco ps. cuatro rs	» » »	»	5 4
Porta-carabina, una, cuatro pesos cuatro reales.	» » »	»	4 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	»	15 »
Porta-fusil, uno, dos pesos seis reales	» » »	»	2 6
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento noventa á doscientos ps.	190 »	á	200 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, ocho pesos	» » »	»	8 »
Quesos surtidos, libra, dos á tres pesos	2 »	á	3 »
Quitasoles de seda, docena, cuatrocientos ochenta pesos	» » »	»	480 »
Quinqueses de una luz, uno, treinta y cinco ps.	» » »	»	35 »
Yd. de tres ó cuatro luces, uno, ochenta pesos	» » »	»	80 »
Rapé francés, libra, quince pesos	» » »	»	15 »
Rapê de la Princesa, libra, nueve pesos	» » »	»	9 »
Raquetas de volantes, docena, ochenta pesos	» » »	»	80 »
Rosarios de palo, gruesa, veinte y cinco pesos	» » »	»	25 »
Ron americano de 22 grados, pipa, dos mil dos cientos pesos	» » »	»	2200 »
Resina, barrica, cuarenta y siete pesos	» » »	»	47 »
Remos, pie, cuatro á siete pesos	4 »	á	7 »
Ripias, mil, ciento cinco pesos	» » »	»	105 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Ratoneras, docena, cuarenta pesos	» » »	»	40 »
Remaches, quintal, doscientos ochenta pesos	» » »	»	280 »
Rondanas de fierro, pieza, treinta y cinco pesos	» » »	»	35 »
Rejas de arado, pieza, setenta pesos	» » »	»	70 »
Riendas ordinarias sin argollas, una, nueve pesos	» » »	»	9 »
Rebenques de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	»	10 »
Ydem de lonja regulares, uno, veinte pesos	» » »	»	20 »
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Romanas, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	»	25 »
Saca-corchos, docena, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Sarga de Málaga, vara, veinte y cinco á treinta pesos	25 »	á	30 »
Sartenes de fierro, docena, ochenta y cinco ps.	» » »	»	85 »
Salmon salado, cuñete, quince pesos	» » »	»	15 »
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	»	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	»	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos sesenta á cuatrocientos pesos	360 »	á	400 »
Seda de colores surtidos, libra, dos cientos pesos	» » »	»	200 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	»	1000 »
Sillas id. asiento de madera, docena, de docientos sesenta á trescientos sesenta pesos	260 »	á	360 »
Sillas de de esterilla, docena, seiscientos y veinte pesos	» » »	»	620 »
Sierras, pieza, sesenta pesos	» » »	»	60 »
Sillas de caoba, docena, mil docientos ps	» » »	»	1200 »
Sortijas ordinarias, gruesa, catorce pesos	» » »	»	14 »
Sobrecinchas de tripe finas, una, veinte pesos	» » »	»	20 »
Ydem de lana de media medida, una, siete pesos	» » »	»	7 »
Ydem de zuela, una, cuatro pesos	» » »	»	4 c
Sobrepuestos de zuela de media medida, uno, veinte y cuatro pesos	» » »	»	24 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cuarenta y siete pesos	25 »	à	47 »
Suspensores de punto, docena, diez y seis pesos	» » »	»	16 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta pesos	» » »	»	360 »
Ydem de laton, paquete, trece pesos	» » »	»	13 »
Tachos de fierro, galon, nueve pesos	» » »	»	9 »
Taladros, docena, quince pesos	» » »	»	15 »
Tabaco negro de 1a., arroba, doscientos treinta pesos	» » »	»	230 »
Yd de segunda, arroba, cien pesos	» » »	»	150 »
Yd.. regular, arroba, ciento cincuenta pesos	» » »	»	100 »
Yd. de Bahia, arroba, de ochenta á noventa ps	80 »	á	90 »
Yd del Paraguay, arroba, ciento cincuenta ps	» » »	»	150 »
Yd de Virginia, quintal, doscientos ochenta ps.	» » »	»	280 »
Yd. de mascar, arroba, ciento cuarenta ps.	» » »	»	140 »
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos	» » »	»	30 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte y cinco pesos	» » »	»	25 »
Yd. de seis octavas de id., metro, veinte y seis ps.	» » »	»	26 »

	Ps. Rs.		Ps. Rs.
Tarjetas de visita, mil, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Té perla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Yd. imperial, libra, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Terciopelos lisos, metro, de cincuenta à setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Yd. de miniatura, metro, de setenta á noventa pesos	70 »	—á—	90 »
Yd. mezcla de algodon, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Tenazas de chimenea, juego, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Tripe, yarda, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.	» » »	—»—	40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos	9 »	—á—	16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps.	17 »	—á—	70 »
Tiradores de goma en seda, docena, de treinta á ciento veinte pesos	30 »	—á—	120 »
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinarios, docena, quince á veinte pesos	15 »	—á—	20 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton- setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Tinteros de peltre, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. de plomo, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Tornos de herrero, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Tornillos de fierro, gruesa, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Trabadores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs.	» » »	—»—	5 4
Vino catalan, pipa, dos mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	2400 »
Yd. Málaga, pipa, dos mil quinientos pesos	» » »	—»—	2500 »
Yd. de Cette, pipa, dos mil trescientos pesos	» » »	—»—	2300 »
Yd. en cajones, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. Burdeos, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. Madera, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. Champagne, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Vinagre español, pipa, mil doscientos pesos	» » »	—»—	1200 »
Yd. frances, pipa, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Visagras de fierro batido, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yerba paraguaya, arroba, ciento treinta y cinco pesos	» » »	—»—	135 »
Yd. regular, arroba, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yd. Parnaguá superior, arroba, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Yesca española, libra, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Zapatos ingleses, docena, quinientos cuarenta ps.	» » »	—»—	540 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos ochenta pesos	» » »	—»—	480 »
Yd. regulares, docena, trescientos noventa ps.	» » »	—»—	390 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á treinta pesos	12 »	—á—	30 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Yd. anchas regulares, pieza, de sesenta y cinco à ciento diez pesos	65 »	—á—	110 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, treinta dos pesos	» » »	—»—	»32 »
Astas, de novillo, millar, de doscientos cincuenta á trescientos pesos	»250 »	—á—	300 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril, quinientos pesos	» » »	—»—	500 »
Cueros frescos de vaca, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. de novillo, uno, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Yd. salados de vaca, pesada, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Yd. id. de novillo, pesada, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Yd. secos con garras al barrer todo de estaqueo, pesada, de treinta y ocho á cuarenta pesos	»38 »	—á—	40 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, de cuarenta á cuarenta y dos pesos	40 »	—á—	42 »
Yd. de 23 libras anchos, pesada, de cincuenta y dos á cincuenta y tres pesos	»52	—á—	53 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, cincuenta y cinco ps.	» » »	—»—	55 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cincuenta y dos á cincuenta y cuatro pesos	52 »	—á—	54 »
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, dos pesos plata	» » »	—á—	2ps.pta
Yd. de todo estaqueo 24 libras unos y otros, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y cuatro pesos	42 »	—á—	44 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, cuarenta y nueve á cincuenta pesos	»49 »	—»—	50 »
Yd. de becerro, pesada, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de venado, docena, no hay			
Yd. de nonato, pesada, de cuarenta y tres à cuarenta y cinco pesos	43 »	—á—	45 »
Yd. de nutria, libra, de dos y medio á tres pesos	no hay transacion.		
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinariolas 30 libras, por docena, veinte y siete pesos	» » »	—»—	27 »
Yd. de chinchilla, docena	no hay demanda.		
Yd. de bagual, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Caracües / Canillas	no hay demanda.		
Carne salada, quintal, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Cerda larga estilo de plaza, arroba, de ciento diez á ciento treinta pesos	110 »	—á—	130 »
Yd. blanca, larga, arroba, ciento y cincuenta ps.	» » »	—»—	150 »
Yd. buena mezcla, arroba, de cincuenta á cincuenta y seis pesos	50 »	—á—	56 »
Yd. del Interior, arroba, [no hay demanda.]			
Cola, arroba, de veinte á veinte y cinco pesos	20 »	—à—	25 »
Cebada, fanega, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Fideos, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Ganado al corte, uno, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Galleta de dieta superior, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Galleta buena, arroba, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Grasa superior, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	28 »
Harina flor del pais, arroba, de treinta y tres à treinta cuatro pesos	33 »	—á—	34 »
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Jergas cordobesas, una, / Yd. id. ordinarias, una,	no hay venta.		
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de veinte y dos á veinte y cinco pesos	22 »	—à—	22 »
Yd. de Entre-Rios, arroba,	no hay demanda.		
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de nueve á once ps.	9 »	—á—	11 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, quince á veinte y cinco pesos	15 »	—á—	25 »
Yd. mestiza fina, arroba, de treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de treinta y cinco á cincuenta pesos	35 »	—á—	50 »
Yd. de Córdoba sucia, arroba, diez á once rls. plata	10 »	—à—	11rls.pta
Yd. id. lavada, arroba, diez y ocho reales plata	» » »	—»—	18rls.pta
Lenguas saladas, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Leña de tala, carretada, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. de espinillo, carretada, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. blanca, carretada, cincuenta y dos pesos	» » »	—»—	52 »
Yd. de rama, el peso, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. de trozos, carretada, (no hay)			
Maiz, fanega, ciento diez pesos	» » »	—»—	110 »
Novillos de carne gorda, uno, cuarenta y cinco ps.	» » »	—»—	45 »
Nueces, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Orejones con caroso, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. sin caroso, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Yd. de pera y manzana, arroba, [no hay demanda]	» » »	—»—	» » »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de catorce á quince pesos	14 »	—á—	16 »
Yd. de color tejida, libra, de doce á trece pesos	12 »	—á—	13 »
Yd. suelta mezcla, libra, seite pesos	» » »	—»—	7 »
Papas, arroba, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Porotos, arroba, / Yd. del Interior, arroba,	[no hay demanda]		
Pasa de uva de Mendoza, veinte y seis pesos / Yd. de higo negro, arroba, veinte y dos pesos	no hay demanda.		
Ponchos calamacos, uno, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Yd de apala, uno, catorce pesos	» » »	—»—	14 »
Yd. bicharás, uno, [no hay			
Patas, millar, [no hay demanda]			
Sebo en rama de matadero, arroba, diez y ocho ps.	» » »	—»—	18 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. puto en pipas, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Yd. pisado de campo, arroba, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Sal en tierra, fanega, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Trigo de pan superior, fanega, ciento y ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Yd. regular, fanega, ciento cuarenta á ciento sesenta pesos	140 »	—á—	160 »
Toros, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Vacas para abasto, una, trienta y cinco á cuarenta pesos	» » »	—»—	30 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cuatro pesos plata	» » »	—»—	4ps.pta.
Yd. de hembra, una, tres pesos plata	» » »	—»—	3 ps.pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. % , ochenta de valor	» » »	—»—	80 »
Yd. del 4 p. %, proporcionalmente	» » »	—»—	» » »
Onzas de oro, una, cuatrocientos cuarenta y un ps.	» » »	—»—	441 »
Pesos fuertes, uno, veinte y seis con seis	» » »	—»—	26 6
Pesetas de cordon, peso, veinte y cinco con dos	» » »	—»—	25 2
Plata macuquina cortada, veintitres con cuatro	» » »	—»—	23 4
Yd. Boliviana, peso, veinte y tres pesos	» » »	—»—	23 »
Cambio sobre Inglaterra, peso, dos peniques	» » »	—»—	pen2
Yd. sobre Montevideo, peso, cinco y un cuarto por ciento de premio	5¼p % de prémio.		
Yd. sobre Francia, peso, veinte y tres centésimos	» » »	—»—	23 »
Yd. sobre Norte América, peso, cinco por ciento	» » »	—»—	5 p %
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, seis p % de premio	6 p % de premio.		

Buenos Aires, Junio 30 de 1846—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Benito Real—Evaristo Pineda—Juan Higinbothom—Fermin Irigoyen—Benito Diaz—

Es copia de su original—

FUENTES—URQUIZA—

EL EDITOR.

Tentativa atroz de asesinato contra S. M. Luis Felipe Rey de los Franceses

Copiamos á continuacion los detalles que dá la *Presse* de Paris sobre ese horrible atentado—S. M. el Rey mostró en el momento de un grave é inesperado peligro el valor admirable que le es caracteristico—Afortunadamente el Rey y su augusta familia no sufrieron la menor lesion—

Con motivo de la feliz preservacion de la importante vida de S. M., y de su Real Familia, el General Rosas, en su nombre y en el de sus queridos hijos, ha dirigido á S. M. la expresiva y benévola carta de felicitacion que hemos tenido la satisfaccion de publicar en nuestro número del 1.° del corriente—

Nos complacemos intimamente por haberse salvado tan dichosamente la preciosa vida de S. M. el Rey Luis Felipe y de su Real Familia, mediante un señalado favor de Dios Nuestro Señor, que ha librado á la Francia y la paz del mundo de una terrible calamidad—

El atentado del 16 de Abril contra la importante vida de S. M. se ha repetido por sexta vez—Felizmente en esta ocasion como en las otras que han precedido, la Providencia Divina ha salvado al Rey y á la augusta familia. Es un grande y solemne acontecimiento de la época la feliz y reiterada preservacion de un Soberano tan benéfico, político profundo y sabio—

Continuaban con solícito interés las felicitaciones de las Municipalidades del Reino y de los Soberanos amigos y aliados de la Francia expresando á S. M. de un modo significativo y encarecido la parte que han tomado en el señalado favor con que la Divina Providencia continúa protegiendo la importante vida de S. M.—Algunos Soberanos extrangeros no se han limitado solamente á esto sino que han hecho entonar el *Te Deum* en accion de gracias—

He aquí los detalles que publica la *Presse:*

»Paris 17 de Abril 1846.

»*Atentado contra la persona del Rey.*

»Estabamos demasiado bien informados cuando dimos ayer, no sin trepidar »algo, la noticia del atentado del cual el Rey acaba de escapar tan feliz»mente, por la sexta vez!

»El »Moniteur» publica la nota siguiente:

»Media noche.

»Esta tarde cerca de las cinco y media, en el momento en que el Rey volvia »del paseo y atravesaba el Parque de Fontainebleau, un hombre, trepado »sobre una pared, le disparó un tiro á su Magestad. La Providencia ha ve»lado aun una vez mas sobre los dias del Rey. La Reina, Madame la Prin»cesa Adelaida, Madama la Duquesa de Nemours, el Príncipe y la Prin»cesa de Salerne, se hallaban en el coche del Rey. A nadie se tocó. Tres »balas cortaron las franjas de la carroza de bancos. [Char-á-bancs] Un »taco que cayó entre la Reina y el Rey, lo recogió la Reina.

»Se agarró en el acto al asesino; se llama Lecomte—es un antiguo guarda ge»neral del Bosque de Fontainebleau.»

»Damos ahora los hechos segun los periódicos de la tarde, y los informes que »hemos recogido nosotros mismos:

»Cerca de las cinco, el Rey entraba de vuelta de un hermoso y largo paseo »que habia hecho en el Bosque de Fontainebleau. En la primera carroza »de bancos, sobre el primer asiento, estaban el Rey y el Sr. Conde de Mon»talivet, á quien su Magestad habia hecho acercar á su lado; en el segun»do asiento, la Reina y la Princesa de Salerne; en el tercero, Madama »Adelaide, el jóven Príncipe Philippe y la Duquesa de Nemours, en fin, »en el cuarto, el Príncipe de Salerne.

»En el momento en que el Cortejo Real llegaba cerca del parage llamado la »"Tuisanderie" al dar vuelta a la calle Real, dos tiros se dispararon del »Parque pequeño d'Aom; hubo un intérvalo de dos ó tres segundos entre »el primero y segundo tiro. Al primer tiro, dos balas atravesaron las »franjas de la carroza de bancos, y se depositaron encima del carruage. »Al segundo tiro, una bala y plomo grueso, rozaron la cabeza del Rey. La »Reina, visiblemente conmovida, mostraba con una mano temblando el »taco de uno de los tiros de fusil que acababa de recoger entre el Rey y el »Sr. de Montalivet. Así que el tiro de fusil se disparó a ocho ó diez pasos »del carruage. El asesino estaba trepado sobre un monton de chamaras»ca, adentro del Parque, y habia apoyado su fusil sobre la pared.

»Se reconoció que se habia escondido detras de la pared, de modo que no se »descubriese hasta el momento de tirar.

»Ni el Rey ni ninguno de los miembros de la familia real han sido tocadas.

»Al ruido de la doble detonacion, un palafrenero, el Sr. Millet, que estaba á »caballo cerca del coche del Rey, se aproximó á la pared de adonde ha»bian salido los dos tiros, y apoyándose en su caballo, se trepó sobre un »ángulo, y se arrojó al Parque. Se puso á perseguir al asesino, que huia á »toda prisa.

»Los oficiales del primer Regimiento de Húsares se lanzaron al mismo tiem»po á galope para descubrir al asesino. No pudiendo penetrar el cerco, lo »cortaron.

»Millet, despues de correr algunos segundos, alcanzó al asesino, quien la »apuntó diciéndole: "Si avanzas, eres muerto." Millet inspirado única»mente por su valor, se arrojó sobre el fusil del asesino; y agarró á este úl»timo por el brazo. Oficiales inmediatamente llegaron y lo rodearon.

»Confesó su nombre y se atrevió á expresar el sentimiento de haber errado al »Rey.

»Lecomte es grande, moreno; sus facciones anuncian exaltacion y un carác»ter fuerte. Tiene bigotes negros; y 48 años de edad. Su cara estaba »tapada con un pañuelo de seda.

»Se ha observado, que para atravesar el Bosque, se habia puesto una camise»ta de lienzo para no ser conocido.

»El Rey y la familia real ya habian llegado al Palacio.

»En el momento del primer tiro de fuego, el caballo del Sr. Capitan Brahaut, »Oficial de órdenes, que estaba al lado de la portezuela del carruage, al »lado de S. M., saltó por encima de un árbol que estaba cerca de la pared »sobre el camino.

»El Rey gritó á la Reina: »No temais nada, no me han hecho mal, y en ese »mismo instante salió el segundo tiro. Los caballos se pararon. El Rey »siempre en calma dijo »vamos al Palacio, continuad.» El cortejo se vol»vió á poner en marcha.

»Los dos tiros estaban en una perfecta direccion; el fusil era excelente; es »de pequeño calibre y de dos tiros. Segun la opinion de testigos oculares, »el Rey habria muerto, si el carruage se hubiese hallado en el camino del »medio, pero felizmente iba costeando la pared. El ruido de este atenta»do se desparramó súbitamente como el relámpago en toda la Ciudad. La »poblacion indignada, se reunió al rededor del Palacio, y fué precisa toda »la firmeza y la prudencia de los Oficiales y soldados del 1.° de Húsares »para salvar al asesino del castigo que le estaba reservado por la indigna»cion pública. Se le condujo á prision. El Procurador del Rey, el Juez »de instruccion, el Prefecto de Seine-et-Marne, y el Sub-Prefecto de Fon»tainebleau pasaron inmediatamente allá.

»A la primera vista el asesino fué reconocido por las personas al servicio de »la casa del Rey. Repitió su nombre de Lecomte, y agregó »me apresu»ré demasiado.»

»Habia entrado al servicio como simple soldado en 1822. Se habia hecho »notar por su valor y su resolucion en la guerra de España de 1823, adonde »fué hecho sub-oficial, y despues oficial; obtuvo una decoracion á conse»cuencia de esa expedicion. Mas tarde, entró en la Guardia Real, en la »cual ha sido sub-oficial.

»Habiendo entrado en 1829 al servicio de la casa de Orleans, fué sucesiva»mente guardia de á pié, guardia de á caballo, Brigada, y Guarda Gene»ral de los Bosques de la Corona. En estas diversas posiciones, habia »acompañado cada año al Rey, en sus paseos á Fontainebleau.

»Hacia diez y ocho meses que habia sido destituido de su empleo por mala »conducta. Se le habia oido varias veces proferir amenazas contra Mr. »Montelivet, y Mr. de Sahune, conservador de los Bosques de la Corona. »Habia escrito varias cartas de recriminaciones á estos dos personages y »al General de Rumigny, à quien él consideraba su protector.

»Despues de haberle varias veces dado socorro, el Intendente General de la »lista civil habia hecho liquidar en su favor una pension de retiro.

»Se habia retirado á Paris, adonde vivia en gran desarreglo y exaltacion.

»Segun otra version, Lecomte fué destituido de su empleo de Guarda-Gene»ral del Bosque de Fontainebleau por una grave falta á sus deberes; se »decia que habia vendido en provecho suyo la caza que se habia muerto en »ese Bosque.

»La destitucion de que fué víctima le inspiró un resentimiento profundo con»tra M. de Sahune, conservador de los Bosques de la Corona. Eso era »hacer subir la responsabilidad á demasiada altura. Habria sido mas na»tural que se hubiese fijado en el Inspector cuyo informe habia provocado »la medida que motivó su falta.

»Sin embargo perseguia directamente á Mr. de Sahune, y le dirigia amena»zas que obligaron á Mr. de Sahune á reclamar la proteccion de la Poli»cia. Una vigilancia activa se ejercia por consiguiente contra él, en todos »aquellos sus pasos que tenian relacion con la persona á quien amenazaba.

»Se debe creer que cansado de esta vigilancia, se decidió á llevar su vengan»za mas alto. Nada pudo hacer prever su abominable intento, y toda vi»gilancia debió cesar desde que no daba motivo para ella. Tenia, pues, »toda libertad de accion en Fontainebleau.

»Habia salido antes de ayer á la tarde para Fontainebleau, adonde llegó ayer »á las seis de la mañana.

»En su interrogatorio, que ha durado mas de dos horas, ha confesado que ha»bia venido con la intencion bien decidida de matar al Rey.

»Sus antiguos compañeros lo consideraban como uno de los mas expertos ti»radores; jamas erraba un corzo á 150 pasos.

»La Villa de Fontainebleau estuvo iluminada ayer noche, y todas las casas »estaban empavezadas. Un »Te-Deum» en accion de gracias se cantó »hoy en la Iglesia.

»Despues de haber asistido á un Consejo de Ministros, el Sr. Guarda Sellos »y el Sr. Hebert, Procurador General en Paris, salieron para Fontaine»bleau á la una de la mañana.

»Se espera al Rey en Paris mañana á eso de las 2 de la tarde.

»El Rey y la familia real gozan de buena salud.

»Madama la Duquesa de Orleans salió este mañana para Fontainebleau.

»El Sr. Prefecto de Policía ha ido igualmente á Fontainebleau esta mañana, »acompañado del Procurador del Rey cerca del Tribunal de la Seine y de »un Juez de instruccion para examinar el lugar adonde se habia cometi»do el crímen.

»Se dice que hoy ha sido conducido el asesino á Paris, y que está encerrado »en la Conciergerie. El fusil de que se sirvió para su atentado está depo»sitado en el Parque. Se ha examinado esta arma, y se ha reconocido que »habia estado efectivamente cargada; de un lado con dos balas, y del otro »con una sola.

»Siguen otros detalles que se nos han comunicado esta tarde.

»Durante el paseo, el Rey teniendo que hablar con el Sr. Conde de Montali»vet, Intendente-general de la lista civil, le habia hecho tomar su lugar »en el primer asiento y el tomó el de la Reina.

»El asesino estaba pues en su puesto, su fusil con doble carga asentado en el »el borde de la pared. El séquito real llegó á un trote lento de los caba»llos; pero en vez de encontrar sobre su línea de punteria la cabeza del Rey, »Lecomte encontró la de Mr. Montalivet. Entonces se vió obligado á ha»cer un movimiento para cambiar la direccion del fusil, se tira el rastrillo, »el tiro sale á doce pasos de distancia, y la carga va á agujerear la franja »del carruage encima de la cabeza del Rey, de la Reina y de Mr. Montali»vet; el taco de la arma cae sobre las rodillas de la Reina.

»La noticia del atentado llegó ayer á la noche por un correo, á las once, á las »Tuillerias.

»Se ha dispuesto, desde esta mañana, la nueva prision de criminales de Esta»do del Palacio de Luxenburgo, últimamente reparado y fortificado con un »alojamiento para asesinos, para hospedar allí á Lecomte.

»Al saber la noticia del atentado, el Sr. Conde de Appony, embajador de »Austria, que estaba para salir para Viena hizo desatar los caballos y ha »postergado su salida.

»Las noticias recibidas hoy de Fontainebleau dicen que la familia real, el Sr. »Duque y Madama la Duquesa de Salerne, quienes estaban en el carruage »del Rey en el momento del atentado, gozan de perfecta salud.

»Hoy el Consejo de Ministros ha debido reunirse para ocuparse de la órden »que difiere este nuevo negocio á la Corte de los Pares.»

[De la »*Presse*» de Paris del 18 de Abril ultimo].

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—Nos es satisfactorio insertar aqui el importante discurso que pronunció Lord Colchester en la sesion de la Cámara de Lores del 19 de Febrero último, que tenemos ahora con toda la extension en que no ha aparecido en algunos diarios de Europa—Es un noble y digno discurso en que el honorable Lord defendió la justicia de las Repúblicas del Plata, el crédito bien merecido del General Rosas, el honor de la Inglaterra, y los verdaderos intereses de la humanidad y del comercio—

»NEGOCIOS DEL RIO DE LA PLATA.

»*Lord Colchester*, habiendo en el curso de su deber público visitado los paises »en discusion, y habiendo conocido personalmente á algunos de los indivi»duos nombrados en el Debate, deseaba hacer algunas observaciones á la »Cámara.

»Convenia perfectamente en los objetos del noble Conde (Aberdeen) como los »declaraba en sus instrucciones á Mr. Ouseley, á saber: el realizar una »cesacion de hostilidades entre los dos partidos en el Rio de la Plata, y el »afianzar la paz en todo el Estado del Uruguay; pero temia que los me»dios adoptados no eran los mas á propósito para realizar el objeto. El »noble Conde declaraba, que la guerra que hacia el Gobierno de Buenos »Aires era una guerra sin objeto nacional; pero esto le parecia á él (Lord »Colchester) ser una falsa aprehension. En 1828 cuando el General Rosas »obligó al General Lavalle y los otros Gefes del partido unitario á salir »desterrados de Buenos Aires, ellos se refugiaron en el Estado del Uruguay »y desde entonces hasta ahora habian hecho una guerra desde alli contra »el Gobierno de Buenos Aires, toda vez que se presentaba una oportunidad »de salir bien. Era, pues, un objeto de gran importancia para la seguridad »del Gobierno de Buenos Aires el tener en la República del Uruguay un »Estado, no dependiente, sino amigo. Este era su objeto al ayudar al Ge»neral Oribe á recuperar su autoridad en aquel Estado; y él (Lord Col»chester) no recelaba ningun peligro para la independencia de la República »del Uruguay, con el restablecimiento del General Oribe en el poder, pues »debido á su deseo de sostener esa Independencia *fué que habia perdido »su empleo como Presidente de esa República.* Cuando la Francia en el »año de 1838, en prosecucion de ciertas exigencias contra Buenos Aires, »estableció un bloqueo de aquel puerto, sus oficiales deseaban utilizar el »puerto de Montevideo con el objeto de condenar y vender sus presas; á »esto se resistió el General Oribe, como implicando una falta de neutrali»dad. En consecuencia se suscitó una revolucion, y se derrocó á Oribe; »y en un documento público él acusó al Cónsul Frances de formar una »parte en la conspiracion. Entonces Oribe se retiró á Buenos Aires, y su »sucesor, el General Rivera, convino con todo lo que deseaban los france»ses, y se unió con ellos en la guerra contra Buenos Aires. En 1840 el »estado de los negocios públicos en América obligó á los Franceses á en»trar en un arreglo con Buenos Aires, y sus fuerzas se retiraron del Rio de »la Plata. Rivera siguió la guerra, pero fué derrotado en varias acciones; »y Oribe con el auxilio de un ejército de Buenos Aires, volvió á entrar en »en la República del Uruguay, y consiguió tomar posesion de toda la cam»paña, y sitió la Ciudad de Montevideo, mientras que una escuadra de »Buenos Aires la bloqueaba; y si la Francia y la Inglaterra no hubiesen »intervenido, habria segun todas las probabilidades caido muy pronto. La

»defensa de la ciudad de Montevideo se habia representado como una prueba del sentimiento del pueblo de la República del Uruguay contra la vuelta del General Oribe; pero como estaba compuesta esta poblacion? De cerca de 24000 habitantes, habian segun Mr. Mallalieu, 5,500 nativos y emigrados de España; 1000 unitarios refugiados de Buenos Aires; y el resto 17000 Franceses é Italianos; y estos extrangeros no eran meramente comerciantes y negociantes pacíficos, pues de la fuerza armada de 5,000, 3000 eran Franceses ó Italianos.

»Los nativos, no formaban pues mas de una cuarta parte de la poblacion de la Ciudad, que en punto de hecho estaba en poder de Extrangeros. Ahora pues con respecto á la intervencion combinada de la Francia y la Inglaterra era indudablemente ventajoso para la tranquilidad de la Europa, que estos dos paises obrasen de acuerdo en cuestiones de política general; pero en este caso particular él [Lord Colchester] temia que la conducta de los Agentes Franceses y súbditos franceses le quitaban á la Francia el carácter de una mediacion imparcial. La deposicion original del General Oribe fué por consultar intereses franceses; se habia enrolado un número considerable de franceses para oponerse á que volviese; y cuando al fin el Gobierno Frances les notificó depusiesen las armas, lo hicieron solo en apariencia, para volverlas á tomar inmediatamente bajo el pabellon de Montevideo. El [Lord Colchester] temia que la intervencion de la Francia, en estas circunstancias, no seria probablemente mirada por Buenos Aires. Se alegraba de oir la declaracion hecha por el noble Conde [Aberdeen] de las miras actuales del Gobierno de su Magestad hácia el General Oribe, y confiaba en que cuando se hiciesen públicas contribuirian mucho hácia un arreglo amistoso de la cuestion, pues parecian mucho mas justas para con ese individuo que las que contenian las instrucciones á Mr. Ouseley. El noble Conde habia declarado como otra razon para nuestra intervencion, el perjucio hecho á nuestro comercio por esta guerra en el Rio de la Plata. El [Lord Colchester] creia que esta interrupcion no se habia entendido mas allá del solo Puerto de Montevideo, y aunque ahora habiamos vuelto á abrir ese comercio, no habiamos acaso motivado una mayor interrupcion á nuestro comercio con nuestro propio bloqueo del Puerto de Buenos Aires? El noble Conde habia hablado de este bloqueo como el único medio coercitivo de que nos habiamos valido para con Buenos Aires; pero no habiamos acaso oido de hostilidades prácticas en el Rio Paraná? No se habia derramado sangre allí? y, tomando en consideracion el carácter altivo de la casta española, no podrian hallarse enredadas en una lucha larga y que exija gastos? Buenos Aires estaba protegido por sus bancos contra un ataque de buques; y aun cuando desembarcasen tropas y se apoderasen de la Ciudad, la experiencia fatal hábia demostrado que el valor solo no asegura el éxito en semejante operacion. Habiéndose hecho alusion al carácter del General Rosas en el debate, él [Lord Colchester] diria que Rosas era un caballero de una antigua familia que poseia grande fortuna en tierras, que habia tomado muy poca parte en los negocios públicos hasta despues del asesinato del Gobernador Dorrego en 1828, cuando se le llamó á colocarse á la cabeza del partido federal contra el General Lavalle, y sus partidarios, y consiguió expulsarlo de la República. Cuande él [Lord Colchester] estuvo en el Rio de la Plata en 1830 y 1831, podia declarar que el General Rosas no habia cometido ninguna de las crueldades que se le ha imputado desde entonces; de lo que puede haber sucedido desde ese entonces no podia declarar nada que él supiese; y considerando la conducta de los Españoles entre sí durante las guerras civiles en la madre Patria, temia que podia haber verdad en algunos de los actos imputados á Rosas; pero firmemente creia que muchos de ellos eran enteramente falsos, y mas exagerados, ó ejecutados por aquellos, que, nominalmente bajo sús órdenes, no estaban en la realidad bajo su dominio; y que el caracter del General Rosas estaria en lo sucesivo tan altamente puesto como el de muchos de aquellos de sus compatriotas que gozaban de gran reputacion, aunque su fama de otro modo justa habia sido empañada por crueldades injustificables, y crueles represalias contra sus enemigos.»

El honorable Lord Colchester reconoce toda la emiuencia del carácter del General Rosas; y el conocimiento de que en este han prevalecido siempre la humanidad y la clemencia, en medio de los mas feroces ataques de sus enemigos, y de las mas graves circunstancias, fortificará enteramente las convicciones del noble Lord, y le demostrará que el General Rosas, para salvar su pais, no ha incurrido en excesos, y, haciendo grandes bienes, no justifica su causa solamente por sus resultados felices y gloriosos sino tambien por su intrínseca justicia y bondad—

En el *Correo del Havre* se leen los siguientes artículos, y al transcribirlos agradecemos las demostraciones que el ilustrado editor de ese periódico Frances dedica al General Rosas, á nuestro pais y á nuestra prensa—

»HAVRE.

»*Complicaciones en los Negocios de la Plata.*

»Las últimas noticias de Buenos Aires nos han instruido como todas las que han venido de la Plata, desde la llegada de los Señores Gore Ouseley y el Baron Deffaudis, á aquellos lugares, que el Presidente Rosas persistia en su enérgica determinacion de sostener á todo trance los derechos de poder beligerante que la República Argentina ha ejercido contra Montevideo. Ya nuestro comercio marítimo experimenta los primeros perjuicios que le ocasionará nuestra intervencion desgraciada, y quiera Dios que esta intervencion no tenga consecuencias de otra gravedad. Un buque de nuestro puerto los »Deux Fréres Unis» ha vuelto aqui de Buenos Aires, trayendo parte del cargamento que habia tomado para ese destino. Como de costumbre, los Periódicos de la oposicion, sin pesar sus palabras, se han apoderado del hecho; uno de ellos sobre todo ve en esto la confirmacion de cuanto se ha dicho »sobre las pérdidas considerables ocasionadas á nuestro comercio, y los agravios que se suscitan contra el Gobierno Frances, á propósito de un perjuicio que no ha sabido *ni precaver ni evitar*, y del cual son víctimas los nacionales.

»Sería preciso tener cuidado de procesar de tal modo al Gobierno, y de obligarlo á intervenir en el debate, visto que, obligado á defenderse, usaria quizás argumentos de los cuales los que tienen motivo no sacarían mucho provecho. Van á suscitarse serias cuestiones de interés privado y de interés general, por la vuelta del buque frances los »Deux Fréres Unis» como lo han sido ya en Inglaterra, cuando volvió el buque ingles la »Sultana.» En esta última ocasion, estableció Lord Aberdeen el derecho internacional del modo siguiente: Visto que todo Estado tiene el derecho de interrumpir las comunicaciones dentro de su propio territorio y el de otros Estados, el Gobierno de su Magestad Británica piensa que no tendría fundamento para decir que el decreto de Buenos Ayres, cerrando sus Puertos á todo buque que haya tocado en Montevideo sea ilegal y contrario al derecho internacional. Al mismo tiempo, el Gobierno de su Magestad es de opinion que la *aplicacion instantánea* de ese decreto para con los buques neutrales que han llegado de Europa con cargamento con el destino comun de Buenos Ayres y Montevideo ocasionará tales perjuicios al Comercio, que debe ser el obgeto de representaciones al Gobierno Argentino.

»En consecuencia de esta doctrina, cuando los armadores de la »Sultana» se dirigieron á Lord Aberdeen, por una demanda de indemnizacion, el Ministro contestó que él consideraba la demanda justa, y que transmitiría á sus Agentes en Buenos Ayres la orden de sostenerla, no porque el decreto del General Rosas fuese ilegal, sino porque se había aplicado á buques salidos de Europa, antes de haber podido saber que existía tal decreto. Aunque es fácil encontrar en la historia naval de Inglaterra, muchos casos en los que, en virtud del derecho del mas fuerte, ha pasado por encima del principio que establece Lord Aberdeen, no por eso debe uno reconocer menos que este principio debiera consagrarse, y ser la base fundamental é inmutable de las relaciones políticas y comerciales entre pueblos civilizados.

»Ahora, pues, á sus cargadores que le van á exigir los perjuicios hechos á sus intereses por no haber entregado los efectos en el punto de su destino, el Capitan del buque frances los »Deux Fréres Unis» podrá responderles que hay fuerza mayor, visto, que á su salida del Havre, no pudo tener noticia del decreto del Gobierno de Buenos Aires? No tuvo indicio alguno de ese decreto? No fué advertido por nadie? Sus expediciones para la República Argentina eran acaso ordinarias? Reside en el Havre, un Consul Argentino, que tenga »exequatur»? Visó ese Cónsul el manifiesto y todo otro papel del buque?

»Estas son, lo hemos dicho, serias cuestiones, sobre las cuales los Tribunales civiles tendrán primero que pronunciar, antes que venga la cuestion política. Esta ultima será discutida de Gobierno á Gobierno; los periódicos de la oposicion podrán darse sus holgorios, pues es necesario cuidarse de creer que á uno lo sirven con sus recriminaciones contra los Ministros. Los Periódicos hacen su negocio y muy poco el de los Armadores ó Capitanes, que en casos semejantes, precisan ante todas cosas, del apoyo del Gobierno. Ahora pues, los Gobiernos como los individuos, no son moscas que se deban agarrar con vinagre.

»El Gobierno de Buenos Aires, en el punto de vista de derechos y usos internacionales, pretende que él ya no podia reconocer como neutrales, los buques de la Francia y la Inglaterra, cuando usando de su prerogativa de Poder beligerante, habia declarado á Montevideo en estado de bloqueo y que los Representantes Oficiales de esas dos grandes Naciones se habian negado á reconocer ese bloqueo. Estaba autorizado, dice él, por este solo hecho á represalias y tuvo recurso á aquella de esas represalias que tenia el derecho menos disputado de ejercer, bloqueándose á sí mismo, y estableciendo las condiciones bajo las cuales entendia tenian derecho los buques extrangeros para entrar en sus Puertos.

»Un periódico de Buenos Aires del 20 de Agosto, que nos ha llegado, contiene una larga disertacion, imparcialmente raciocinada, sobre el particular de la cuestion suscitada por la negativa de la Inglaterra y de la Francia de reconocer el bloqueo de Montevideo, por una parte, y por la otra, por el decreto del Presidente Rosas quien él mismo bloqueó su reino, como sobre una escala mayor, Napoleon bloqueó en otro tiempo al Imperio Frances, por sus decretos de Milan y de Berlin. Hay, en el modo de argumentar del periódico Argentino, una fuerza de lógica, un poder de discusion, que nos obliga á creer apesar de lo que nos han revelado sobre ese particular algunos de los periódicos, que, en los asuntos de la Plata, »*no trabajan por nada*», que no hay en Buenos Aires gauchos salvajes. Hemos encontrado grande dificultad para contestar á muchos de los argumentos del publicista de Buenos Aires, sobre todo cuando le pregunta al Capitan de un buque que, despues de haber tocado en Montevideo, viene á Buenos Aires para concluir su viaje:

»No os ha prevenido de a existencia de mi decreto, á vuestra llegada á Montevideo, el Almirante al mando de las fuerzas navales de vuestra Nacion?

»Quien os hubiera impedido, despues de haber desembarcado vuestro cargamento, el que hubieseis vuelto á salir para Montevideo y que acabaseis por donde tan mal á propósito principiasteis?

»Es preciso no cansarse de decirlo: las exigencias de perjuicio que los cargadores dirigirán probablemente á los Capitanes, que vuelvan á traer á Francia los cargamentos que tomaron para la Plata; las exigencias reconvencionales de indemnizacion que esos capitanes á su turno, pedirán á su Gobierno y, por rebote, al Gobierno Argentino, por haber cerrado ilegalmente, segun ellos, el Puerto de Buenos Aires, son cuestiones que no deben envenenarse, que deben examinarse con frialdad, discutidas sin odio y sin pasion. Si aquellos á quienes interesan lo creen oportuno asociar á sus reclamaciones periódicos, harán bien de suplicar á sus amigos de servirse de otra clase de »arietes» para combatir al ministerio.

(Del *Courrier du Havre*, Noviembre 15 de 1845.)

»*La Intervencion en la Plata, juzgada en Alemania*

»El »Journal de Hambourg» no comprende, ni mas ni menos que nosotros, el interés de la Francia en intervenir, como lo ha hecho, en este momento en la Plata. Se vé claramente lo que puede sacar la Inglaterra de esa política, lo que puede ganar el Brasil; pero, aun una vez, que tiene que hacer allí la Francia, y aun cuando ella tuviese ventajas que esperar allí, es competente con su dignidad verse encargada de un papel secundario en el drama político que se representa en aquellos parages? Existen 12,000 Franceses en Montevideo, repiten, hace cerca de seis años, los periódicos de la oposicion, y la madre Patria debe protegerlos. Sí, pero hay en Francia 35 millones de franceses cuyos intereses, aunque de mayor peso en la balanza, están comprometidos por la intervencion, cuyas alianzas las mas naturales están abandonadas y á quienes se les cria odio y antipatia allí mismo, adonde hasta ahora no habia existido sino afecto y simpatía por nuestro pabellon.

»Dos consideraciones, dice el periódico Aleman, se llevan la palma sobre las demas en este negocio. Es justa la intervencion? Es ventajosa? No es justa, porque viola la ley de las naciones y el principio absoluto que ha sido unanimemente establecido en materia de intervencion. La Inglaterra, principalmente, abusa de su fuerza, para disputar un derecho, del cual ella misma ha abusado, toda vez que lo ha exigido su interés. Dais asilo á nuestros enemigos, dijo con razon nuestro Gobierno al Emperador de Marruecos, no sois bastante fuerte para prohibirle la entrada á vuestros Estados á Abd-el-Kader y á sus tribus, la seguridad de nuestra posesion de Argel está comprometida, nos vamos á hacer nosotros mismos la justicia.

»Que ván á hacer los Ingleses en Punjaub que la Francia no vaya á hacer á Marruecos, que la República Argentina no vaya á hacer á Montevideo? Pues que Buenos Aires no tiene el derecho de exigir que sus refugiados políticos reunidos en Montevideo no intriguen y no perturben la paz de la Plata? Y si no hay autoridad alguna bastante fuerte en Montevideo para conservar allí el órden, y para evitar el que los Estados vecinos sufran á consecuencia de su situacion interior, Buenos Aires, un Estado vecino, Estado limítrofe, no tendrá el derecho de intervencion? Deberá ser indiferente á los arreglos de fronteras entre Montevideo y el Brasil? Deberá tolerar ventas leoninas y desmembramiento de territorio como el que se ha consentido en Montevideo, que se vió en apuros, á consecuencia de los gastos excesivos de una guerra que los extrangeros que allí viven tienen un interés en perpetuar? Deberá permanecer el General Rosas con el arma al hombro, mientras Montevideo sin Gefe, no tiene la sombra de un Gobierno sino para contratar las entradas de su Aduana, secuestrar y confiscar los bienes de los proscriptos, y venderlos ó contratarlos á capitalistas extrangeros? El »Journal de Hambourg» no tendrá razon para decir que, si hay alguno que en este negocio desee sinceramente la independencia de Montevideo, que lucha abiertamente y con lealtad por esa independencia, ese lo es el Presidente Rosas?

»Por lo que respecta á las ventajas de la intervencion, agrega el Journal de Hambourg, no vemos ninguna; y al contrario, los perjuicios que de ella deben resultar son grandes. El Presidente Rosas, sean cuales fuesen los medios que ha empleado, habia establecido el órden interior en la Federacion de Buenos Aires; Argentinos y Extrangero hallaban en Buenos Aires la mas completa seguridad para sus personas; negociantes y armadores se entregaban allí con confianza á un comercio muy extenso; grandes capitales se habian empleado; 30 á 40 millones de productos del suelo de Buenos Aires se cambiaban anualmente por efectos de fábricas Europeas, eran llevados por buques Europeos. En la actualidad toda relacion con la República Argentina está cortada, y probablemente por mucho tiempo todavia.

»El comercio de la Alemania sufre tanto, mas quizás que el de la Francia y el de la Inglaterra, con una intervencion á la cual tan fatalmente se han decidido esas dos Potencias, sobre todo la Francia, cuyos intereses políticos y comerciales son enteramente opuestos á esa medida temeraria. Los Estados que forman la asociacion alemana van á dirigir, se dice, reclamos á la Francia y la Inglaterra, por la interposicion de los grandes Poderes, la Prusia y la Austria, de las cuales dependen. Piden que la política interventora se abandone, manifestando todos los elementos de ruina que encierra, y con que amenaza la relacion comercial de la Europa en las dos Américas—Quiera el Cielo que se oiga su voz.»

[»*Courrier du Havre*»] 2 de Diciembre de 1845.

Se vé que la prensa de Alemania tambien se ha pronunciado contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata como contraria á los principios internacionales y funesta á la humanidad y al comercio—*Continuará*—

Importante de Inglaterra y Francia—

Tenemos que comunicar con íntima satisfaccion importantes noticias de Francia é Inglaterra—

Ya hemos instruido de que el honorable Lord Aberdeen tuvo con el Ministro Argentino en Londres importantes amistosas conferencias—

El *Apollo* dió la vela de Portsmouth el 28 de Abril directamente para Montevideo conduciendo balija y pertrechos para la Escuadra con algunos hombres pertenecientes al Regimiento 73, y órden de que, desembarcados los artículos, tome los dos Regimientos, el 45 y 73, que el »Resistance» debió haber sacado, y los conduzca al Cabo de Buena Esperanza—

La correspondencia de Paris hasta el 18 de Mayo último confirma las satisfactorias y honrosas noticias, que hemos recibido con importantes detalles sobre la amistosa y cordial disposicion de S. M. el Rey de los Franceses, altamente digna y estimable, hácia la Confederacion Argentina y el Gensral Rosas—Agrega tambien la noticia, que dan asimismo los diarios de Paris, de la derrota completa que ha sufrido Mr. Thiers en el debate del 14 de Mayo último en las Cámaras de Francia, obteniendo el Ministerio la mas fuerte mayoría—

En consecuencia de los arreglos de los Gobiernos de Francia é Inglaterra tenemos la satisfaccion íntima de anunciar que ha llegado á esta Ciudad el recomendable Caballero Sr. D. Tomas Samuel Hood Encargado con mision especial del Gobierno de S. M. B. cerca del de la Cofederacion Argentina—

En la mañana de ayer 3 del corriente fondeó en las balizas exteriores el Vapor de guerra de S. M. B. »Devastation» con procedencia directa de Inglaterra, sin haber tocado en Montevideo, trayendo á su bordo el honorable Mr. Hood—Despachó inmediatamente á tierra un parlamentario que fué recibido con urbanidad y atencion; y en la Goleta Sarda »Ninfa» que salia para Montevideo fué un Oficial del »Devastation» que se cree haya conducido correspondencia para los Ministros interventores en Montevideo—El jóven hijo del Sr. Hood y un Teniente del Vapor que bajaron á tierra fueron recibidos con cordial benevolencia, siendo conductores de oficios que entregaron á nuestro Ministro de Relaciones Exteriores—

En seguida publicamos la interesante correspondencia oficial relativa á tan grato incidente—Estando pendiente de la alta consideracion de nuestro Gobierno tan importante asunto, nos limitamos a expresar nuestra complacencia por el sabio y honorable cambio de política sobrevenido en los consejos de los ilustrados Gobiernos de Inglaterra y Francia—

En 3 del corriente el Ayudante de la Capitania del Puerto condujo abordo del Vapor »Devastation» víveres frescos—El Comandante del Vapor, enterado del objeto de su comision, y de que deseaba ver al Sr. Hood, lo presentó á este caballero, quien lo recibió cortesmente, y le dijo que agradecia mucho tan fina atencion de nuestro Gobierno—

A las nueve de la noche del 3 desembarcó el Sr. Hood con su Secretario—Fué conducido en un coche y acompañado por el Capitan del Puerto Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Pedro Ximeno, hasta la casa núm. 65 calle del 25 de Mayo, en que ha sido alojado el noble huésped—

El Sr. Hood tuvo la atencion de preguntar con el mayor interés, en su primera conversacion con el Ayudante del Puerto Capitan D. Felipe Larrosa, acerca de la salud de S. E. el Sr. Gobernador, del Sr Ministro de Relaciones Exteriores, y de la Señorita Da Manuelita de Rosas—

Felicitamos altamente al Sr. Hood por su feliz llegada á este pais; y nos alegramos mucho de tener entre nosotros á este honorable é ilustrado caballero, investido con una mision tan importante y grata, y que en su anterior residencia en Montevideo ha dejado antecedentes tan honoríficos y recomendables en la opinion y aprecio de los Orientales y Argentinos y de los Generales Oribe y Rosas—

Así que se supo que habia desembarcado el Sr. Hood, el Oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores Dr. D. José Maria Reybaud pasó á cumplimentar al Sr. Hood, en nombre de S. E. el Sr. Gobernador, y de la Señorita Da. Manuelita, su hija, y el Oficial del mismo Ministerio Dr. D. José R. Perez tuvo igual encargo en nombre del Sr Ministro de Relaciones Exteriores—

Departamento de Negocios Extrangeros
Londres, Mayo 19 de 1846.

A S. E. el Señor Arana &. &. &.

Señor—

La Reina mi soberana estando sinceramente deseosa de remover toda causa de mala inteligencia entre su Gobierno y el Gobierno de la Confederacion Argentina y de restaurar las relaciones de los dos paises á su acostumbrado pié de amistad y cordialidad se ha dignado ordenar al Caballero D. Tomas Samuel Hood que por muchos años desempeñó el cargo de Cónsul General de S. M. en Montevideo, partir inmediatamente á Buenos Aires con el objeto de comunicarse con V. E. y con el Gobierno Argentino.

Mr. Hood está encargado de transmitir confidencialmente á V. E. ciertas proposiciones de parte de la Gran Bretaña y Francia fundadas en gran parte en las comunicadas á los dos poderes en 26 de Octubre de 1845 por el Gobierno de Buenos Aires con el objeto del arreglo de las dificultades existentes en el Rio de la Plata. Confio que las proposiciones que Mr. Hood hará saber á V. E. y que son dictadas por el mas ansioso deseo de poner un fin á un estado de cosas altamente injurioso á los intereses de todas las partes parecerán aceptables al Gobierno de Buenos Aires.

Mr. Hood es tambien portador de iguales proposiciones del Gobierno Frances, las que entregará á V. E.

Por el íntimo conocimiento que Mr. Hood posee de todo lo relativo á los intereses de los dos paises, confio que la eleccion que se ha hecho de él para este servicio será agradable al Gobierno de Buenos Aires. Suplico á V. E. lo reciba de un modo favorable y que le dé entero crédito á todo lo que le pueda comunicar de parte del Gobierno Británico.

Me lisongeo que el Gobierno de la Confederacion Argentina reconocerá en el paso tomado asi por los Gobiernos de la Gran Bretaña y Francia la mas fuerte evidencia de su ansiedad por cultivar una buena y amistosa inteligencia con la Confederacion.

Tengo el honor de ser con la mas alta consideracion,

Señor,
De V. E.
Muy obediente
Humilde servidor
ABERDEEN.

Fragata de Vapor de S. M. »Desvastacion,»
frente de Buenos Ayres,
3 de Julio de 1846.

A S. E. Don Felipe Arana &a. &a. &a.

El abajo firmado, recientemente Cónsul General de S. M. B. en Montevideo y ahora encargado con una mision especial cerca del Gobierno de la Confederacion Argentina, tiene el honor de anunciar á S. E. D. Felipe Arana para conocimiento de S. E. el Señor Gobernador, Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas, su llegada frente á esta ciudad y su deseo de desembarcar y ponerse el mismo en comunicacion con S. E. tan pronto como sea posible.

El abajo firmado esperará la contestacion de S. E.; pero entre tanto le suplica asegure á S. E. el gran placer y satisfaccion que esta ocasion le presenta para saludarlo con su especial consideracion y estima.

Tomas Samuel Hood.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina——

Buenos Ares, Julio 3 de 1846——
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia y 17 de la Confederacion Argentina——

Al Caballero D. Tomas Samuel Hood, Encargado con mision especial del Gobierno de S. M. B. cerca del de la Confederacion Argentina—

El infrascripto ha elevado al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador la apreciable nota fecha de hoy, que S. Sa. ha tenido á bien dirigirlo anunciando su llegada frente á esta ciudad, encargado por el Gobierno de S. M. B. con una mision especial cerca del de la Confederacion Argentina, y su deseo de desembarcar y ponerse en comunicacion con él tan pronto como le sea posible, á cuyo efecto esperará la contestacion—

El Exmo. Sr. Gobernador, en su vista, ha ordenado al infrascripto diga á S. Sa. que le será grato ver desembarcar en esta ciudad al Caballero D. Tomas Samuel Hood, para desempeñar la mision especial de que viene encargado por su augusta Soberana, y que esto lo constituya en aptitud de ponerse tan pronto como lo desea en comunicacion con el infrascripto—

S. E. se complace en recibir de S. Sa. sus amistosas salutaciones, y el infrascripto tanto en nombre del Exmo. Sr. Gobernador como en el suyo se las retribuye de la manera mas cordial—

Dios guarde á S. Sa. muchos años—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 3 de Julio de 1846.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 2	1,576,867 3¼	8 6¼	213,632	1,986	29,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Contribucion sobre 500 pesos del billete de Tesoreria en 1846	1						
Trasladados de Receptoria	4,408 6						
	1,581,277 1¼	8 6¼	213,632	1,986	29,400	4,385.600	1,596,913 7¼
SALIDA							
Un billete de Tesoreria renovado					500		
Su premio vencido en 12 meses 21 dias	95 2						
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones	23,060						
Existencia	1,558,121 7¼	8 6¼	213,632	1,986	28,900	4,385,600	1,596,913 7¼
	1,581,277 1¼	8 6¼	213,632	1,986	29,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Viernes 3 de Junio de 1846.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a de ayer.... De comisos y multas		522 7½			
Del Estado		......	......	6½	
Entrada	1,883 3				
Salida	2,101 5				
Puerto	9				
Contribucion	414 6				
	4,408 6	522 7½	......	6½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General	4,408 6			
Existencia	......	522 7½	......	6½
	4,4086	522 7½		6½

Buenos Aires, Junio 3 de 1846

V.o B.o—BERNAL—

BLANCO—

Intervino——ALBARRAZIN—

Editor Responsable—— SANTIAGO KIERNAN.